

**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA PROYECTOS E
INGENIERIA INGENNIOSA C. A "EN
LIQUIDACION".-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

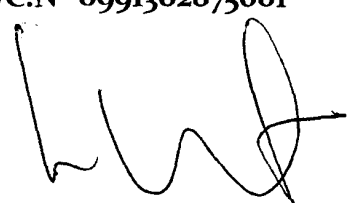
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de Agosto del dos mil once, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **PETER KLAUS GRAETZER DELGADO**, casado, Arquitecto, a nombre y en representación en su calidad de Gerente de la compañía **PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A.** hoy denominada **PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A. "EN LIQUIDACION"**, tal como consta en el certificado de vigencia de dicho nombramiento otorgado por el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste **LA REACTIVACIÓN** de la compañía **PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A. "EN LIQUIDACION"** que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece a su otorgamiento el señor **PETER KLAUS GRAETZER DELGADO** por los derechos que representa de la compañía **PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A. "EN LIQUIDACION"** en su calidad de **GERENTE**, quien acredita su intervención por

1 la vigencia de su cargo con la certificación emitida por el Registro Mercantil del
2 Cantón Guayaquil, la misma que se adjunta como documento habilitante, de
3 estado civil casado, Arquitecto, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y
4 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y además debidamente autorizado por
5 la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día dieciocho de Agosto
6 del dos mil once. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor PETER
7 KLAUS GRAETZER DELGADO, por los derechos que representa de la compañía
8 PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A. "EN LIQUIDACION", expresa
9 lo siguiente: UNO. Que por escritura publica otorgada ante el Notario Cuarto
10 del Cantón Guayaquil, el once de agosto de mil novecientos noventa y cuatro,
11 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de
12 noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía
13 PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A. con domicilio en la ciudad de
14 Guayaquil. DOS.- Que la Superintendencia de Compañías mediante resolución
15 siete seis cinco siete del tres de diciembre del dos mil nueve, inscrita en el
16 Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de octubre del dos mil diez
17 declaró liquidada a la compañía PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA
18 C.A. TRES.- Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
19 compañía PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A. EN LIQUIDACIÓN,
20 en sesión celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil once, con el voto
21 unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital social
22 de la compañía resolvió: REACTIVAR la compañía tal cual consta en el Acta de
23 junta General Extraordinaria Universal de accionistas que se agrega como
24 habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-El señor PETER KLAUS
25 GRAETZER DELGADO, a nombre y en representación de la compañía
26 PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A. EN LIQUIDACIÓN, en su
27 calidad de GERENTE, debidamente autorizado por la Junta General
28 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el dieciocho de Agosto del

1 dos mil once, declara: UNO.- Reactivada la compañía en los términos que
2 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, la
3 misma que se agrega como habilitante. DOS.- Bajo Juramento declaro que la
4 compañía PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A.. "EN
5 LIQUIDACION" no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de
6 sus instituciones. TRES.- Que la Junta General de Accionistas autoriza al señor
7 PETER KLAUS GRAETZER DELGADO, Gerente y consecuentemente
8 representante legal de la Compañía PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA
9 C.A. EN LIQUIDACIÓN, para que instrumente las resoluciones adoptadas por
10 dicha Junta General de Accionistas celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil
11 once y que se agrega como habilitante. Anteponga y agregue usted, señor
12 Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para el
13 perfeccionamiento y la validez de la presente escritura pública. Abogada Lorena
14 Terán Andrade, registro profesional ocho mil doscientos cuatro cuatro HASTA
15 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta
16 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la
17 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-
18

19 **p. PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A. EN LIQUIDACIÓN**

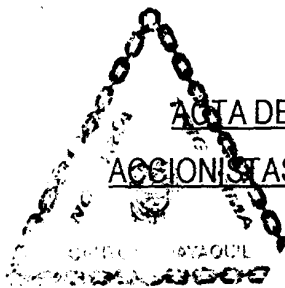
20 **RUC.Nº 0991302875001**

21 
22
23
24 **PETER KLAUS GRAETZER DELGADO**

25 **GERENTE**

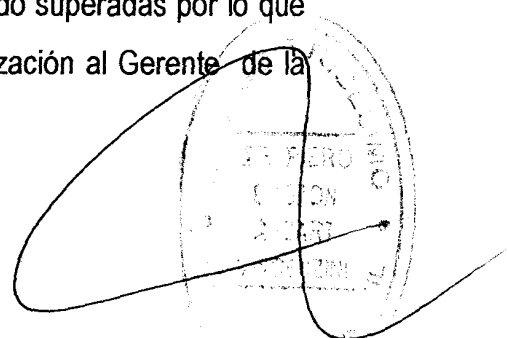
26 **C.C.Nº 0904870449**
27
28





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA
C.A. "EN LIQUIDACION"

En el cantón Guayaquil a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil once, en el domicilio de la compañía ubicado en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A. "EN LIQUIDACION"**, señor PETER GRAETZER DELGADO, Gerente de la compañía y propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; PAULA FERNANDA GRAETZER PEÑAFIEL propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas de consuno resuelven instalarse en junta General Extraordinaria Universal al tenor del siguiente orden del día: 1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA . Aprobado el orden del día, preside la Junta General , la señorita PAULA FERNANDA GRAETZER PEÑAFIEL, como PRESIDENTE AD-HOC; y, actúa como secretario el señor PETER GRAETZER DELGADO, quien declara instalada la Junta por estar presenta la totalidad del capital social, mocionando la señorita PAULA FERNANDA GRAETZER PEÑAFIEL, que se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada liquidada por la Superintendencia de Compañías, por no haberse realizado oportunamente la transferencia de acciones ingresada por el Gerente el cuatro de Agosto del dos mil once, liquidación que fue declarada Mediante resolución siete mil seiscientos cincuenta y siete , del tres de diciembre del dos mil nueve, la misma que fue inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de octubre del dos mil diez, que las causales de la liquidación ya han sido superadas por lo que se debe proceder al trámite de reactivación y dar la autorización al Gerente de la

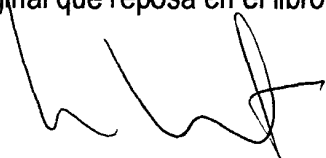




compañía para que realice el trámite respectivo. Discutido que fue el punto, éste se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes. Por consiguiente en la presente junta se ha resuelto lo siguiente:

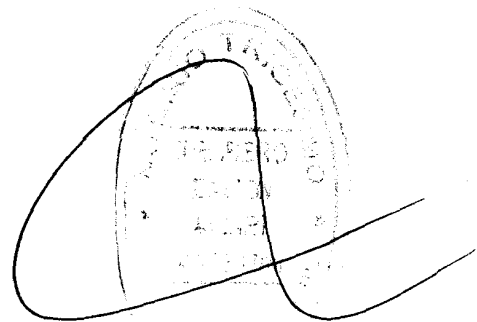
APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS E INGENIERIA INGENNOSA C.A. "EN LIQUIDACION" Y AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE EL TRAMITE RESPECTIVO PARA ALCANZAR DICHO OBJETIVO.

Se concede un receso para la elaboración del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta aprobándose el acta por unanimidad terminando la Junta a las 10h00 del mismo día de su instalación. F) PETER GRAETZER DELGADO; F) PAULA FERNANDA GRAETZER PEÑAFIEL. Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.



PETER K. GRAETZER DELGADO

Gerente - Secretario de la Junta





12094

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de la Compañía: **PROYECTOS E INGENIERIA, INGENIERIA**

Cargo: **GERENTE**

Nombre: **PETER KLAUS GRAETZER DELGADO**

Fecha de Otorgamiento: **5 de Julio del 2001**

Fecha de inscripción: **19 de Diciembre del 2001**

Periodo: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: **4 de Agosto del 2011**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.**
Guayaquil, 9 de Agosto del 2011.

Zoila Cedeño Cellan
Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

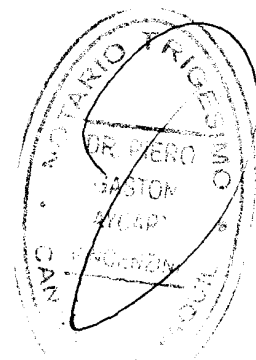


Ref.: 35733-I-94

Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Guayaquil, julio 13 del 2011.

Sra.

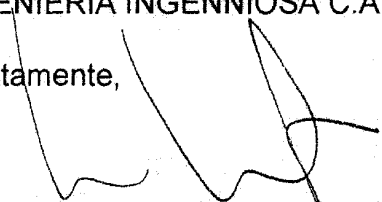
**REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL.**

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente solicito se sirva extenderme un Certificado de vigencia de mi nombramiento como Gerente de la compañía PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A.

Atentamente,



ARQ. PETER GRAETEZER DELGADO
C.C. 0904890449

Quito 5 de Julio del 2001

Señor Arquitecto

PETER KLAUS GRAETZER DELGADO.

Presente.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PROYECTOS E INGENIERIA, INGENNIOSA C.A.** reunida el día de hoy, resolvió nombrar a usted para el cargo de **GERENTE**, por el período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social, entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial sin limitación alguna. De acuerdo a los estatutos sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la tendrá usted por sí solo con independencia del Presidente que también la tiene.

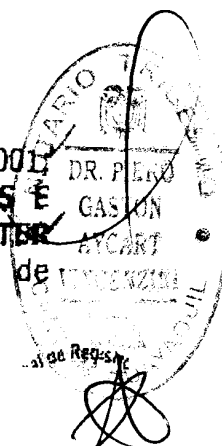
Como **GERENTE**, ejercerá las funciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía **PROYECTOS E INGENIERIA, INGENNIOSA C.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 11 de Agosto de 1994, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de Noviembre de 1994.

Atentamente,

DRA. VERÓNICA ACOSTA C.
SECRETARÍA AD-HOC

ARQ. PETER KLAUS GRAETZER DELGADO.

Razón de Aceptación: En Quito, a los 5 días del mes de Julio del 2001, acepto el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **PROYECTOS E INGENIERIA, INGENNIOSA C.A.** siendo mis nombres **ARQ. PETER KLAUS GRAETZER DELGADO** de nacionalidad ecuatoriana con cédula de identidad número 090489044-9.



En la presente fecha queda inscrito esta
Nombramiento de Lerocet

Folio(s) 137288/1928 Registro Mercantil No.

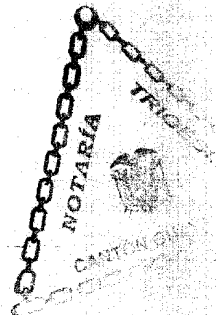
21869 Reportado No. 114464

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

Guayaquil, 19 de Diciembre del 2009



ORA. MONICA PLAZA DE CARRERA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 090489044-9

GRAETZER DELGADO PETER KLAUS
GUAYAS/CHIMBACOTIL/CARBO /CONCEPCION/
29 OCTUBRE 1954
022-1 0188 13047 M
GUAYAS/ CHIMBACOTIL
CARBO /CONCEPCION/ 1955

ECUATORIANA***** V2343V1222

CASADO MARCELA PAOLA CASTILLO RODRIGUEZ
SUPERIOR ARQUITECTO

PETER GRAETZER
MARIA DELGADO
COTEC 09/11/2004
09/11/2016

REN 1294945

10 de junio del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

PETER KLAUS GRAETZER DELGADO

El señor(a) de la cédula de ciudadanía 090489044-9, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

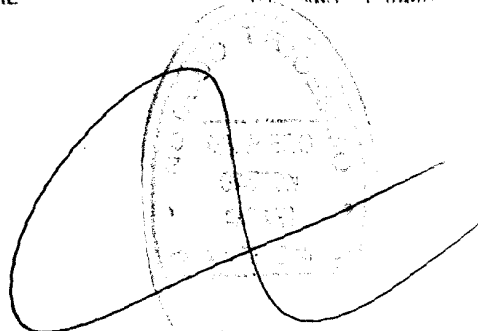
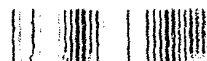
Este certificado es gratuito.

Atentamente

Edmo Muñoz Barrezuela

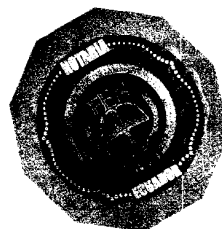
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0032249



Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, por ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PROYECTOS E INGENIERIA
INGENNIOSA C.A. "EN LIQUIDACIÓN", que sello, firmo y rubrico en la ciudad
de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-

Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS E INGENIERIA INGENNIOSA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJDL-G-11-0006109** dictada el **VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE** por el **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**.


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL





Registro Mercantil Guayaquil

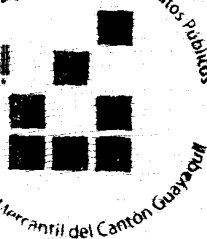
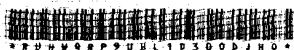
NUMERO DE REPERTORIO: 67.978
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:08

Nº 085550

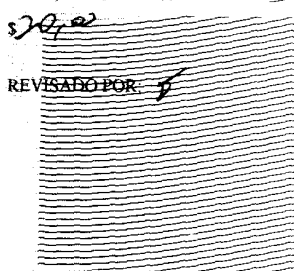
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Noviembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0006109, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 27 de octubre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PROYECTOS E INGENIERIA, INGENNIOA C.A.**, de fojas 5.728 a 5.741, Registro Industrial número 413. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

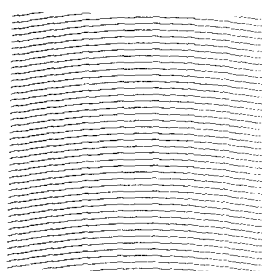
ORDEN: 67978



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REVISADO POR:



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Boderó
NOTARIO

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del **Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra

investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 11 de Agosto de 1994, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ. DJDL- G. 11. 0006109 del 27 de Octubre del 2011, expedida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que se ha aprobada la reactivación de la Compañía **PROYECTOS E INGENIERIA, INGENNOSA C.A. "en Liquidación"**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2011

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

12 DIC 2011

Dr. Piero Vincenti Vincenzini
Notario Cuarto de Guayaquil